



DECRETO ALCALDICIO N° 1 2858
AUTORIZA ENTREGA DE VEHICULO
CUSTODIADO EN APARCADERO MUNICIPAL
REQUINOA, 06 de Octubre de 2015.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 817 de fecha 25.09.2015 de Dirección de Obras, mediante el cual señala que en virtud a lo dispuesto en el Artículo VII de la Ordenanza Local Sobre Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1.764 de fecha 07.12.2006 y modificada mediante Decreto Alcaldicio N° 3.130 de fecha 28.10.2013, y el Oficio N° 4.060 de fecha 10.09.2015 de la Fiscalía Local de Rengo, el cual ordena la entrega del vehículo Placa Patente DZ-1694-2 y dispone de no realizar cobro de derechos municipales ya que fue custodiado por encargo de robo.

El Certificado N° 117 de fecha 30.09.2015 de la Secretaria Municipal, el cual establece que en sesión ordinaria N° 103 de fecha 30.09.2015, el Honorable Concejo Municipal, aprobó la entrega del vehículo Chevrolet, modelo Chevy 500, color gris claro metálico, año 1992, a su dueño don Alfredo Enrique Ramos Ibarra, Run 11.554.971-5, en atención a que la Fiscalía de Rengo ordena su devolución, ya que fue custodiado por encargo robo.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que aprueba Presupuesto Municipal Año 2015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE entrega del vehículo Chevrolet, modelo Chevy 500, color gris claro metálico, año 1992, a su propietario Don Alfredo Enrique Ramos Ibarra, Run [REDACTED], sin cobro de derechos municipales, en atención a que la Fiscalía de Rengo ordena su devolución, ya que fue custodiado por encargo de robo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/MBQ/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2) ✓
DOM (1)
Dirección de Adm. y Finanzas (1)
Archivo.-

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE